

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad de Alcalá

- 17** *RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2025, de la Gerencia de la Universidad de Alcalá, por la que se publica la relación de puestos de trabajo de personal eventual de este organismo.*

Aprobada la relación de puestos de trabajo de personal eventual de esta Universidad por el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 25 de septiembre de 2025, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 74 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

Esta Gerencia, en uso de las atribuciones que, en materia de personal, tiene delegadas por Resolución del Rector de 29 de marzo de 2022, (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, de 21 de abril de 2022),

RESUELVE

Primerº

Ordenar la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de la relación de puestos de trabajo de personal eventual recogida en el anexo.

Segundo

Los efectos económicos y administrativos serán desde el 1 de enero de 2026.

Alcalá de Henares, a 8 de octubre de 2025.—La Gerente, María Carmen Figueroa Navarro.

RPT DE PERSONAL EVENTUAL

Cod Plaza	Descripción de la plaza	Subgrupo	Nivel	C.Específico	TP	FP	FE	Jornada	Observ
FIGRI1	JEFE/A GABINETE DEL RECTOR	A1	27	25.932,76	E	I		DH	
FTPL01	DIRECTOR/A RELACIONES EXTERNAS Y PROTOCOLO	A1/A2	25	19.551,28	E	I		DH	
FJCIN1	DIRECTOR/A COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	A1/A2	25	19.551,28	E	I		DH	
FTCN22	TÉCNICO/A DE GESTIÓN - ESTUDIOS	A1/A2	24	16.775,36	E	I		M2T	
FTPSA1	TÉCNICO/A DE GESTIÓN - PRENSA	A1/A2	22	16.348,58	E	I		M2T	
F00100	TÉCNICO/A DE GESTIÓN - GABINETE Y SECRETARÍA RECTORADO	A2/C1	20	13.533,82	E	I		M2T	
F00241	TÉCNICO/A DE GESTIÓN - PROTOCOLO	A2/C1	20	13.533,82	E	I		M2T	
FCOND1	TÉCNICO/A DE GESTIÓN - COMUNICACIÓN	A2/C1	20	13.533,82	E	I		M2T	
FAYTE1	NEGOCIADO DE GESTIÓN	C1/C2	18	12.967,10	E	I		M2T	

Claves

TP: Tipo de puesto (E= Puesto que tiene atribuidas funciones expresamente calificadas de confianza o asesoramiento especial y que puede ser desempeñado indistintamente por personal funcionario o eventual)

FP: Forma de provisión. (I: Puesto que tiene encomendadas funciones expresamente calificadas de confianza o asesoramiento especial, y que puede ser desempeñado indistintamente por personal funcionario o eventual)

Jornada: (DH=disponibilidad horaria, M2T=mañana y dos tardes)

(03/16.533/25)

